



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-00878-00
SUCESION

Bogotá, D.C., 27 SEP 2023

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en el auto que 20 de junio del 2023, quedó errado en el encabezamiento del auto que admitió la demanda, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: SUCESION y no como se dijo en el auto que se corrige.

Notifíquese personalmente este proveído, conjuntamente con el que admitió la demanda.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 28 SEP 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 140 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr